GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos Nº 1460 c/ Tortola - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 676 106 - 672 399

TIMBRADO N° 15089841
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 4601610 - 4

NOTA DE REMISION

N°001-001-0010259

Fecha de Emisión: 13-10-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
RUC o C.I.N°: 80010887-6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas - UNA
Domicilio: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta N°:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio de traslado 13-10-2021
Dirección del punto de partida: Tte. Cnel Ramos 1460
Ciudad: Fdo de la Mora
Dirección del punto de llegada: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo
Kilómetros estimados recorridos:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

Comprobante de Venta:
N° de Timbrado:
Fecha estimada de término del traslado: 13-10-2021
Departamento: Central
Departamento: Central

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unidad	Estufa de Cultivo (item 2).

D.C. Institucional
N° 082/2021.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma:
Aclaración: Karen Ibarra
RUC/Cédula de Identidad:

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Habilitación N°.: 1017 - 2000 F.C. x 4 del 0010201 al 0012200.-

ORIGINAL (BLANCO): Destinatario de las Mercaderías • PRIMERA COPIA (AMARILLO): Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA (VERDE): Administración Tributaria • TERCERA COPIA (CELESTE): Transportista

GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos Nº 1460 c/ Tortola - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 676 106 - 672 399

TIMBRADO N° 15089841
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 4601610 - 4

FACTURA

N°001-001-0010506

Fecha de Emisión: 13-10-2021.
RUC o C.I. N°: 80010887-6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
Vendedor: Patricia
Dirección: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nota de Remisión N°:

Teléfono:
Zona:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	Estufa de cultivo	9.147.600			9.147.600
SUB-TOTALES:					9.147.600
TOTAL A PAGAR	Nueve millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos				9.147.600

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) **(10%)** 831.600 **TOTAL DEL IVA** 831.600

Sírvase revisar detenidamente su pedido antes de conformar esta factura. No se admitirán reclamos posteriores una vez conforme la misma. Cualquier reclamo debe ser hecho por escrit mencionado claramente el motivo y precisando la fecha de la factura. La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora en forma automática y sin necesidad d notificación judicial ni extrajudicial devengando un interés del 3% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Inforcomf S.A. Conforme a lo establecido en la ley 1682, corr también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. En caso de Factura Crédito exija recibo oficial de la empresa ya que la factura no sera valida como recibo. La partes contratantes en este documento, para el caso de litigio, se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad y prorroga cualquier otra que pudie corresponder.

Recibí Conforme: ..... **Aclaración:** ..... **C.I. N°** .....

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Habilitación Nº.: 1017 - 2000 F.C. x 3 del 0010451 al 0012450.-

ORIGINAL: (Blanco) Comprador - COPIA: (Rosado) Arch. Tributa
TRIPLICADO: (Verde) No válido para Crédito Fis

ID 398.951

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
082

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 30/07/2021	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	398.951		CD

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – PROYECTO CONACYT BPIN20-105"

Proveedor:	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2	41104506-001	Estufa de cultivo	Estufa de cultivo. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Extructura externa en chapa de acero. Puerta externa con perilla de apertura y cierre a presión. Con perilla y luz testigo de encendido, display de LCD y controlador digital de funciones. Capacidad interna aproximada: entre 70 y 100 L. Rango de temperatura: encima de 5ºC de la temperatura ambiente a 70°C, sensibilidad: +/- 0,1°C. Con 2 bandejas en acero inoxidable. Con manual del usuario y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía.	1	Caja	SANJOR	ARGENTINA	9.147.600	9.147.600
				Total:					9.147.600

SON GUARANÍES: Nueve millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/07/2021 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : De acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje:---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	535	30	63	11	9.147.600
			Total:					9.147.600

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.